

Catherine Conde Ramirez (CGR)

Asunto: RV: CERTIFICADO DE CESANTIAS

Importancia: Alta

De: María Del Pilar Garzon Gonzalez (CGR) <mariadelpilar.garzon@contraloria.gov.co>

Enviado el: viernes, 3 de febrero de 2023 11:32 a. m.

Para: Catherine Conde Ramirez (CGR) <catherine.conde@contraloria.gov.co>

CC: Claudia Andrea Sanchez Krieger (CGR) <claudia.sanchez@contraloria.gov.co>

Asunto: RE: CERTIFICADO DE CESANTIAS

Importancia: Alta

Buenos días

De manera atenta informamos que el saldo de cesantias a 30 de diciembre de 2022, es de \$ 10.240.140.00,

Si requiere certificación debe informar a que universidad va dirigida, es preciso recordar que la respuesta la estamos originando en orden cronológico.

Cordial saludo,



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

María del Pilar Garzón González

Grupo Liquidación de Cesantías

Dirección de Gestión de Talento Humano

Email: mariadelpilar.garzon@contraloria.gov.co

Tel: (57) 1 5187000 extensión 16014

Carrera 69 No. 44 – 35, Piso 16



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 52.794.207

CONDE RAMÍREZ

APELLIDOS

CATHERINE

NOMBRES



Catherine Conde Ramirez



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1981
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 A+

ESTATURA G.S. RH

F

SEXO

27-SEP-1999 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JOHN CARLOS GARCÍA VÁSQUEZ



A-1500150-00901461-F-0052794207-20170502

0055161704A 4

9999532342

	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
	DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE		
	GF-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO		
	Fecha: 23/12/2019 Versión: 3		
NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud: 23 12 2019		Crédito N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
APELLIDOS Y NOMBRES: Conde Ramirez Catherine.			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DE
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cr 15 ESTE N 100 A-08	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	catherinconde@gmail.com.	TEL. CELULAR	3214591737
PROGRAMA	Adm. Empresas.	CÓDIGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA	La Contraloría de la República.		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cr 69 N 44-35	TEL. DE EMPRESA	370000.
FECHA DE INGRESO	25 01 2019	CARGO	Secretaria
TIPO DE CONTRATO	Indefinido.	SALARIO ACTUAL	13000000
		CIUDAD	Bogotá
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Miryam Ramirez	NOMBRES Y APELLIDOS	Luisa Castro
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3214591732	TEL. CELULAR	311 2615913.
PARENTESCO	Madre.	PARENTESCO	Amiga
DATOS DEL CODEUDOR			
NOMBRES Y APELLIDOS:			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DE
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		CIUDAD DE RESIDENCIA	
CORREO ELECTRÓNICO		TEL. CELULAR	
NOMBRE DE LA EMPRESA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		TEL. DE EMPRESA	
FECHA DE INGRESO		CARGO	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$	
		CIUDAD	
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS		NOMBRES Y APELLIDOS	
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		TEL. CELULAR	
PARENTESCO		PARENTESCO	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA			
	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRÍCULA			
CUOTA INICIAL			
1ª CUOTA			
2ª CUOTA			
3ª CUOTA			
4ª CUOTA			
5ª CUOTA			
6ª CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN			

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

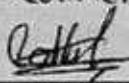
PAGARÉ No. _____ PL 20 / _____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____/____/____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/____/20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Catherine Conde.		Nombre:	
Firma: 		Firma:	
No. de identificación: 52794707		No. de identificación:	
Dirección: C/ Brest N100A08	Ciudad: Bogotá.	Dirección:	Ciudad:
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3214591737	Teléfono Fijo:	Teléfono celular:



	Pagaré y carta de Instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
\$ (_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciarnos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Catherine Corde .	Nombre:		
Firma: 	Firma:		
No. de identificación: 52794207	No. de identificación:		
Dirección: Cr 15 este N100A08	Ciudad: Bogotá	Dirección:	Ciudad:
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3214591737	Teléfono Fijo:	Teléfono celular:



Bogotá, D. C.,

Contraloría General de la República :: BGD 18-01-2023 14:24

Al Contratar Cde Este No.: 2023IE0004762 Folio Anexo FA3

ORIGEN	811114- DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS / CATHERINE CONDE RAMIREZ
DESTINO	811118- DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / LUIS FRANCISCO BALAGUERA BAWCALDO
ASUNTO	SOLICITUD
DBS	TRASLADO CESANTÍAS

Señor:
LUIS FRANCISCO BALAGUERA
Director de Talento Humano
Ciudad

2023IE0004762



Respetado Señor:

Por medio de la presente solicito a usted su autorización para que por favor me pueda autorizar el traslado de mis cesantías que las tiene La Contraloría de República para que sean trasladadas al Fondo Nacional del Ahorro de periodo del año 2021 al año en curso del 2023, lo más pronto posible para poder estudiar este semestre. Muchas Gracias.

Cordialmente,



Catherine Conde Ramirez
C.C 52794207 de Bogota.

47

RECIBO No. 229695	PERIODO 20231
FECHA 2022-12-22	

IDENTIFICACIÓN: 52794207	CÓDIGO: 62181522
APELLIDOS: CONDE RAMIREZ	DIRECCIÓN: CLL 42 A N 9 13
NOMBRES: CATHERINE	CIUDAD: BOGOTÁ
PROGRAMA: ADMON. DE EMPRESAS	TELÉFONO: 4848860

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
MATRÍCULA	3,584,000		
SERV. ASISTENCIALES DE SALUD	102,900		
VALOR A CANCELAR HASTA:	2022-12-19		3,328,500
VALOR A CANCELAR HASTA:	2023-01-12		3,686,900
VALOR A CANCELAR HASTA:	2023-02-02		4,045,300

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

- Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Cuidado Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
- Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
- La Corporación, del uso del derecho de autonomía que le constituye y las leyes excluyen su libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento vigente).
- Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, seguir y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

RECIBO No. 229695	PERIODO 20231
FECHA 2022-12-22	

PRIMER PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992296951000005141(3900)0003328500(96)20221219

SEGUNDO PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992296951000005141(3900)0003686900(96)20230112

TERCER PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992296951000005141(3900)0004045300(96)20230202

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ, OCCIDENTE BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO, CREDITCORP CAPITAL

ESTUDIANTE
CATHERINE CONDE RAMIREZ

52794207

ADMÓN. DE EMPRESAS

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFFECTIVO			
HASTA EL	2022-12-19	PAGUE	3,328,500
HASTA EL	2023-01-12	PAGUE	3,686,900
HASTA EL	2023-02-02	PAGUE	4,045,300